

Panamá 26 de Abril de 2024

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Ciudad

Referencia: Comunicado de hecho de Importancia – Serie A

Estimados Señores:

Por este medio, hace de conocimiento público a todos los tenedores registrados de la **Serie A**, emitida el día 22 de Abril de 2022, del Programa Rotativo de Bonos Corporativos de **COMPAÑÍA INSULAR AMERICANA S.A.**, por un valor de hasta ochenta y cinco millones de dólares (**USD 85,000,000.00**), registrado y autorizado para su oferta pública mediante la Resolución SMV No.117-22 del 30 de marzo de 2022 expedida por la Superintendencia del Mercado de Valores, que el emisor ha decidido redimir de forma parcial la **Serie A**, de conformidad con la dispuesto en el Prospecto Informativo del Programa y el Suplemento de dicha serie.

Fecha de Redención Parcial: 7 de Mayo de 2024

Monto a Redimir Serie A: USD 1,087,500.00.

Para cualquier información adicional comunicarse con el Emisor o con el Agente de Pago, Registro y Transferencia al 303-1933

Dado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 026 de Abril de 2024.

Atentamente,



Alejandro Alemán Miranda.
Compañía Insular Americana S.A

Agricultura

ELIMINACIÓN DE ENVASES
VACÍOS DE PLAGUICIDAS

ML | Según MIDA y la Asociación Nacional de Distribuidores de Insumos Agropecuarios (ANDIA) se trabaja en la emisión de un decreto ejecutivo para establecer un programa nacional de recolección, transporte, acopio, tratamiento y disposición final de envases vacíos de plaguicidas.



Dos demandas millonarias contra el Estado

Sacyr y Webuild, empresas que forman parte del GUPC, demandaron ante el CIADI a la República panameña

MAYELA DE SEDAS
mdesedas@metrolibre.com
twitter: @metrolibrePT
instagram: metrolibre

La empresa española Sacyr y la italiana Webuild, anteriormente conocida como Salini Impregilo mantienen demandas arbitrales desde el 2018 y 2020, respectivamente contra el Estado panameño.

Sacyr reclama 2,000 millones de dólares alegando supuestas violaciones al Acuerdo para la Promoción y la Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) entre el Reino de España y la República de Panamá. Este caso se encuentra pendiente. De acuerdo a Margie Lys Jaime de la oficina de Arbitraje de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) el próximo 1 de mayo le



PIXABAY | Un buque transitando por el Canal de Panamá.

2015

Salini Impregilo, hoy Webuild, amenazó con iniciar un arbitraje.

que “los tratados, contienen estándares de protección para la inversión extranjera, estos estándares incluyen el trato justo y equitativo, la no discriminación, estándar mínimo de trato, incluyen el derecho a no ser expropiado sin ninguna debida indemnización. El estado va a defender los mejores intereses de la república de Panamá”.

Igualmente, la compañía Webuild ha demandado el pago de 2.2 billones de dólares ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) por violaciones al Tratado Bilateral de Inversiones vigente con Italia. La composición del tribunal es presidida por Lucy Reed nombrada por el secretario general.

Los árbitros son Stanimir Alexandrov, un búlgaro nombrado por los demandantes y Hélene Ruiz Fabri (francés) nombrado por los demandados. Al demandante lo representa White & Case, Washington, DC, EE. UU. y Panamá la firma Arnold & Porter Kaye Scholer. Este caso está pendiente sin fecha de juicio. Ambas empresas forman parte del consorcio Grupos Unidos por el Canal y participaron en la ampliación de la vía marítima. Para expertos en el tema los reclamos no tienen fundamento ya que se trató de un contrato de concesión y no una inversión como tal. “Lo que no han logrado a través de los arbitrajes contractuales ahora están intentando hacerlo a través del tratado” comentó Margie Lys Jaime del MEF. Grupo Unidos por el Canal S.A. (GUPCSA), ha interpuesto al menos cinco procesos contra la Autoridad del Canal de Panamá (ACP).



COMPAÑÍA INSULAR AMERICANA, S.A.
COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA



Por este medio, hacemos de conocimiento público a todos los tenedores registrados en la **Serie A**, emitida el día 22 de Abril de 2022, del Programa Rotativo de Bonos Corporativos de **COMPAÑÍA INSULAR AMERICANA, S.A.**, por un valor de hasta ochenta y cinco millones de dólares (USD 85,000,000.00), registrado y autorizado para su oferta pública mediante la Resolución SMV No.117-22 de 30 de Marzo de 2022 expedida por la Superintendencia del Mercado de Valores, que el emisor ha decidido Redimir parcialmente la **Serie A**, de conformidad con lo dispuesto en el Prospecto Informativo del Programa y el Suplemento de dicha serie.

Fecha de Redención Parcial: 7 de Mayo de 2024

Monto a Redimir Serie A: USD 1,087,500.00.

Para cualquier información adicional comunicarse con el Emisor o con el Agente de Pago, Registro y Transferencia al 303 - 1933.

Dado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 26 de Abril de 2024.

COMPAÑÍA INSULAR AMERICANA, S.A.



MINISTERIO DE SALUD CONVOCA A CONCURSO EL CARGO DE DIRECTOR MÉDICO GENERAL DEL HOSPITAL SAN MIGUEL ARCANGEL

EL Ministerio de Salud en cumplimiento de la Ley 1 de 3 febrero de 2010, convoca a concurso de oposición y sistema de méritos, para un período de (5) cinco años, el cargo de Director Médico General del Hospital San Miguel Arcángel.

I. Funciones:

- Responsable de dirigir, administrar, supervisar y elaborar de forma responsable, ética y eficiente las políticas de salud favorables a la institución en protección a sus actividades recursos y bienes, así como la participación oportuna en la formulación de programas, planes y normas de atención de salud, docencia e investigación inherente a la gestión administrativa cuya conducción le ha sido encomendada, de conformidad al artículo 15 de la Ley 1 de 3 de febrero de 2010, por el cual se constituye el Hospital San Miguel Arcángel, con una entidad de gestión pública.

II. Requisitos para optar al cargo:

- **Ser de nacionalidad panameña.** (Copia de la cédula o certificado de nacimiento).
- **Poseer título de médico, especialista en administración de hospitales o, en su defecto, tener cinco años de experiencia en administración de hospitales como mínimo.** (El participante deberá aportar al menos uno de los siguientes documentos: -Las Certificaciones que acrediten la Especialidad en Administración de Hospitales, o las Certificaciones que acrediten la Experiencia en Administración de Hospitales durante al menos cinco años.
- **Idoneidad de médico expedida por el Consejo Técnico de Salud.**
- **No haber sido condenado por delito contra la Administración Pública.** (Record policivo en línea o firmado).

III. Criterios a Evaluar:

- **Experiencia Administrativa:** comprende los años de servicio y cargos desempeñados relacionados con la administración de servicios de salud.
- **Formación Administrativa:** comprende los títulos de nivel académico superior (universitario, postgrado), cursos de actualización, de perfeccionamiento profesional, pláticas dictadas, publicaciones y otras ejecutorias atinentes.
- **Experiencia/Formación Médica:** comprende los años de servicio en el ejercicio profesional de la medicina; así como títulos de nivel académico superior (universitario, postgrado), cursos de actualización, de perfeccionamiento profesional, pláticas dictadas, publicaciones y otras ejecutorias atinentes.
- **Otros elementos de Experiencia/Formación profesional:** comprende otros títulos de nivel académico superior (universitario, postgrado), otros cursos de actualización o perfeccionamiento profesional, otras ejecutorias y publicaciones pertinentes. Ninguno de estos elementos puede haber sido considerado en los acápite anteriores.
- **Entrevista:** comprende la evaluación por parte de los miembros de la Comisión Evaluadora de los valores, proyección, desempeño, capacidad de planificación y ejecución de proyectos, seguridad, modales y capacidad de toma de decisiones de los concursantes.

NOTA:

- El participante presentará una Hoja de Vida en la que expondrá los aspectos de nivel académico, ejecutorias, publicaciones, experiencia laboral y la posesión de otros saberes y habilidades. Los documentos que acrediten la Hoja de Vida deberán presentarse en el orden secuencial.
- Si el participante ha realizado estudios en el extranjero, deberá presentar la documentación debidamente autenticada con su respectiva reválida, en los casos que sea necesario y si estuviera en alguna lengua extranjera deberán presentarse traducidos al idioma español por un traductor oficial.
- Todos los documentos deben de ser **presentados en original**, una vez cotejada la copia con los originales estos le serán devueltos inmediatamente.
- Los participantes deberán entregar personalmente la documentación solicitada, en la Secretaría General del Ministerio de Salud, ubicada en el tercer piso del edificio 237 del antiguo Hospital Gorgas en Ancón, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., a partir **del 29 de abril hasta el 13 de mayo de 2024.**

DR. LUIS FRANCISCO SUCRE M.
Ministro de Salud

Obra

AVANCE DE AMPLIACIÓN

ML | Un avance del 75% tiene el proyecto para la Ampliación a seis carriles - corredor de las playas, según el MOP.



MEF

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

ML | Técnicos del Estado fortalecieron sus capacidades de Monitoreo y Evaluación de Programas Presupuestarios en un taller.

Avanza prueba piloto con tecnología 5G

ASEP dijo que se preparan, para una vez implementada la red, tener la capacidad de fiscalización del servicio

MAYELA DE SEDAS
mdesedas@metrolibre.com
twitter: @MayelaSedas
instagram: mayelasedas

+Móvil (Cable & Wireless Panamá) desarrolla prueba piloto, en ambiente controlado, para el despliegue de la red de telecomunicaciones 5G (quinta generación de redes móviles) en Panamá. Según expertos, esta nueva red 5G permitirá nuevas posibilidades y la capacidad de conectar gran cantidad de dispositivos simultáneamente con velocidades de carga y descargas más rápidas.



ML | Rocío Lorenzo, presidenta ejecutiva y gerente general de +Móvil.

5

de mayo se facilitará a periodistas el equipo para transmitir elecciones desde TE.

A través de una consulta pública, la ASEP asignará el espectro. La consulta será entre los primeros 6 meses del año

En esta primera fase se estará realizando prueba piloto utilizando la red 5G en la banda 3.5 GHz, para evaluar resultados que permitan brindar soluciones a empresas seleccionadas, y su vez, formar parte activa, a través de estas nuevas tecnologías, en la cobertura de los medios

de comunicación de los próximos comicios electorales del mes de mayo 2024. Las pruebas incluyen proyectos del sector retail, implementando una Red LAN extendida 5G para sistemas de video vigilancia en centros de distribuciones y almacenes. Otro proyecto piloto, está enmarcado en uno de los principales puertos de Panamá, donde a través de la Red Wifi 5G se administrarán las plataformas de telecontrol

generando eficiencia, seguridad y vigilancia mejorada para la operatividad del puerto. La asignación de espectro se realizará a través de una consulta pública. Rocío Lorenzo, presidenta ejecutiva y gerente general de +Móvil comentó que "para el día día de la población significa una conexión mucho más fiable, rápida. Para un punto de vista de negocios significa poder integrar distintas tecnologías, con 5G me permite incluir muchos más dispositivos en mi red, me implica poder recolectar datos de muchos más puntos, por lo tanto me permite encontrar nuevas vías de ingresos y reducir costes de operaciones".

Presidente entrega al IDAAN perforadora de pozo rotativa

ML | El presidente de la República de Panamá, Laurentino Cortizo entregó ayer el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) una moderna perforadora de pozo rotativa de accionamiento hidráulico, que tiene un costo de 3.5 millones de



ML | Entrega de la máquina.

dólares. El mandatario comentó que esto es para "contribuir con la construcción de nuevas fuentes subterráneas que permitan robustecer el servicio de agua potable". Esta entrega formó parte de la actividad 814 que realiza el presidente Cortizo en el país.



COMPAÑÍA INSULAR AMERICANA, S.A.
COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA



Por este medio, hacemos de conocimiento público a todos los tenedores registrados en la **Serie A**, emitida el día 22 de Abril de 2022, del Programa Rotativo de Bonos Corporativos de **COMPAÑÍA INSULAR AMERICANA, S.A.**, por un valor de hasta ochenta y cinco millones de dólares (USD 85,000,000.00), registrado y autorizado para su oferta pública mediante la Resolución SMV No.117-22 de 30 de Marzo de 2022 expedida por la Superintendencia del Mercado de Valores, que el emisor ha decidido Redimir parcialmente la **Serie A**, de conformidad con lo dispuesto en el Prospecto Informativo del Programa y el Suplemento de dicha serie.

Fecha de Redención Parcial: 7 de Mayo de 2024

Monto a Redimir Serie A: USD 1,087,500.00.

Para cualquier información adicional comunicarse con el Emisor o con el Agente de Pago, Registro y Transferencia al 303 - 1933.

Dado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 26 de Abril de 2024.

COMPAÑÍA INSULAR AMERICANA, S.A.



MINISTERIO DE SALUD CONVOCA A CONCURSO EL CARGO DE DIRECTOR MÉDICO GENERAL DEL HOSPITAL SAN MIGUEL ARCANGEL

EL Ministerio de Salud en cumplimiento de la Ley 1 de 3 febrero de 2010, convoca a concurso de oposición y sistema de méritos, para un periodo de (5) cinco años, el cargo de Director Médico General del Hospital San Miguel Arcángel.

I. Funciones:

- Responsable de dirigir, administrar, supervisar y elaborar de forma responsable, ética y eficiente las políticas de salud favorables a la institución en protección a sus actividades recursos y bienes, así como la participación oportuna en la formulación de programas, planes y normas de atención de salud, docencia e investigación inherente a la gestión administrativa cuya conducción le ha sido encomendada, de conformidad al artículo 15 de la Ley 1 de 3 de febrero de 2010, por el cual se constituye el Hospital San Miguel Arcángel, con una entidad de gestión pública.

II. Requisitos para optar al cargo:

- **Ser de nacionalidad panameña.** (Copia de la cédula o certificado de nacimiento).
- **Poseer título de médico, especialista en administración de hospitales o, en su defecto, tener cinco años de experiencia en administración de hospitales como mínimo.** (El participante deberá aportar al menos uno de los siguientes documentos: -Las Certificaciones que acrediten la Especialidad en Administración de Hospitales, o las Certificaciones que acrediten la Experiencia en Administración de Hospitales durante al menos cinco años.
- **Idoneidad de médico expedida por el Consejo Técnico de Salud.**
- **No haber sido condenado por delito contra la Administración Pública.** (Record policivo en línea o firmado).

III. Criterios a Evaluar:

- **Experiencia Administrativa:** comprende los años de servicio y cargos desempeñados relacionados con la administración de servicios de salud.
- **Formación Administrativa:** comprende los títulos de nivel académico superior (universitario, postgrado), cursos de actualización, de perfeccionamiento profesional, pláticas dictadas, publicaciones y otras ejecutorias atinentes.
- **Experiencia/Formación Médica:** comprende los años de servicio en el ejercicio profesional de la medicina; así como títulos de nivel académico superior (universitario, postgrado), cursos de actualización, de perfeccionamiento profesional, pláticas dictadas, publicaciones y otras ejecutorias atinentes.
- **Otros elementos de Experiencia/Formación profesional:** comprende otros títulos de nivel académico superior (universitario, postgrado), otros cursos de actualización o perfeccionamiento profesional, otras ejecutorias y publicaciones pertinentes. Ninguno de estos elementos puede haber sido considerado en los acápites anteriores.
- **Entrevista:** comprende la evaluación por parte de los miembros de la Comisión Evaluadora de los valores, proyección, desempeño, capacidad de planificación y ejecución de proyectos, seguridad, modales y capacidad de toma de decisiones de los concursantes.

NOTA:

- El participante presentará una Hoja de Vida en la que expondrá los aspectos de nivel académico, ejecutorias, publicaciones, experiencia laboral y la posesión de otros saberes y habilidades. Los documentos que acrediten la Hoja de Vida deberán presentarse en el orden secuencial.
- Si el participante ha realizado estudios en el extranjero, deberá presentar la documentación debidamente autenticada con su respectiva reválida, en los casos que sea necesario y si estuviera en alguna lengua extranjera deberán presentarse traducidos al idioma español por un traductor oficial.
- Todos los documentos deben de ser **presentados en original**, una vez cotejada la copia con los originales estos le serán devueltos inmediatamente.
- Los participantes deberán entregar personalmente la documentación solicitada, en la Secretaría General del Ministerio de Salud, ubicada en el tercer piso del edificio 237 del antiguo Hospital Gorgas en Ancón, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., a partir **del 29 de abril hasta el 13 de mayo de 2024.**

DR. LUIS FRANCISCO SUCRE M.
Ministro de Salud